NOTA DE DIVULGACIÓN

NOVIEMBRE 2026

Jubilaciones y poder de compra (n°3)

HABERES JUBILATORIOS: LA MÍNIMA CON BONO SIGUE PERDIENDO VALOR REAL MIENTRAS SE REDUCE LA BRECHA PREVISIONAL.

La distancia entre el haber máximo y el mínimo con bono se achica, pero no porque el mínimo haber recibido haya mejorado, sino porque los haberes máximos sufrieron una pérdida real aún más severa. A la vez, al no actualizarse, el bono compensatorio pierde efectividad como política compensatoria.

Eduardo Donza y Fernando Gallegos Piderit

ODSA Observatorio de la Deuda Social Argentina

UCA Pontificia Universidad Católica Argentina

PARTICIPANDO TODOS PROYECTAMOS EL FUTURO de las raíces a los frutos

Contenidos

Resumen

1. ¿Qué pasó con la jubilación mínima en los últimos 20 años?
2. La fórmula de actualización, ¿es efectiva contra la inflación?
3. ¿Qué pasó con el haber máximo?
4. ¿Cómo evoluciona la brecha entre los haberes jubilatorios y los salarios de los aportantes?

Conclusiones

Anexo de tablas

Resumen *En pesos de octubre de 2026*

Jubilación mínima
Sin bono

$435.749

Jubilación mínima
Con bono

$505.749

Bono: $70.000

¿Cuál hubiera sido la jubilación mínima suponiendo que el bono de $70.000 se hubiera actualizado por el IPC? El bono sería de $201.591 y la jubilación mínima de:

$637.340

Variación intermensual

0,21%

Variación intermensual

-0,09%

En los últimos doce meses la jubilación mínima con bono perdió el 4,7% de su valor real. Su valor real actual representa un 78% del promedio anual de 2018, último año sin bonos. La falta de actualización mensual de este último hace que pierda efectividad como política compensatoria en un contexto inflacionario.

Resumen *Diciembre de 2019 a julio de 2026*[1]

Haber máximo **Pérdida de poder de compra**	*Haber máximo* **En salarios medios del sector privado registrado**	*Haber máximo* **En haberes mínimos**
36,6%	**De 2 a 1,2**	**De 7,3 a 6,7**

Se observa un leve achatamiento de la pirámide previsional, pero no porque la mínima haya mejorado, sino porque los haberes máximos sufrieron una pérdida real aún más severa que los haberes mínimos con bono.

Nota 1: *El período de estudio comprende hasta julio de 2026, según la disponibilidad del total de la información al momento de elaboración del informe.*

Resumen *Diciembre de 2019 a julio de 2026[1]*

Haber mínimo

Pérdida de poder de compra

31%

Haber mínimo

En relación a salarios medios del sector privado registrado

El salario medio registrado paso de 3,8 a 5,4 haberes mínimos

Se observa una pérdida del poder de compra del haber mínimo sin el bono y un mayor distanciamiento con respecto al salario que reciben los activos.

Nota 1: *El período de estudio comprende hasta julio de 2026, según la disponibilidad del total de la información al momento de elaboración del informe.*

1

¿Qué pasó con la jubilación mínima en los últimos 20 años?

De la recuperación económica a la crisis persistente:
dos décadas de subas y retrocesos

El haber mínimo jubilatorio en el siglo XXI

2002 – 2013: Recuperación económica

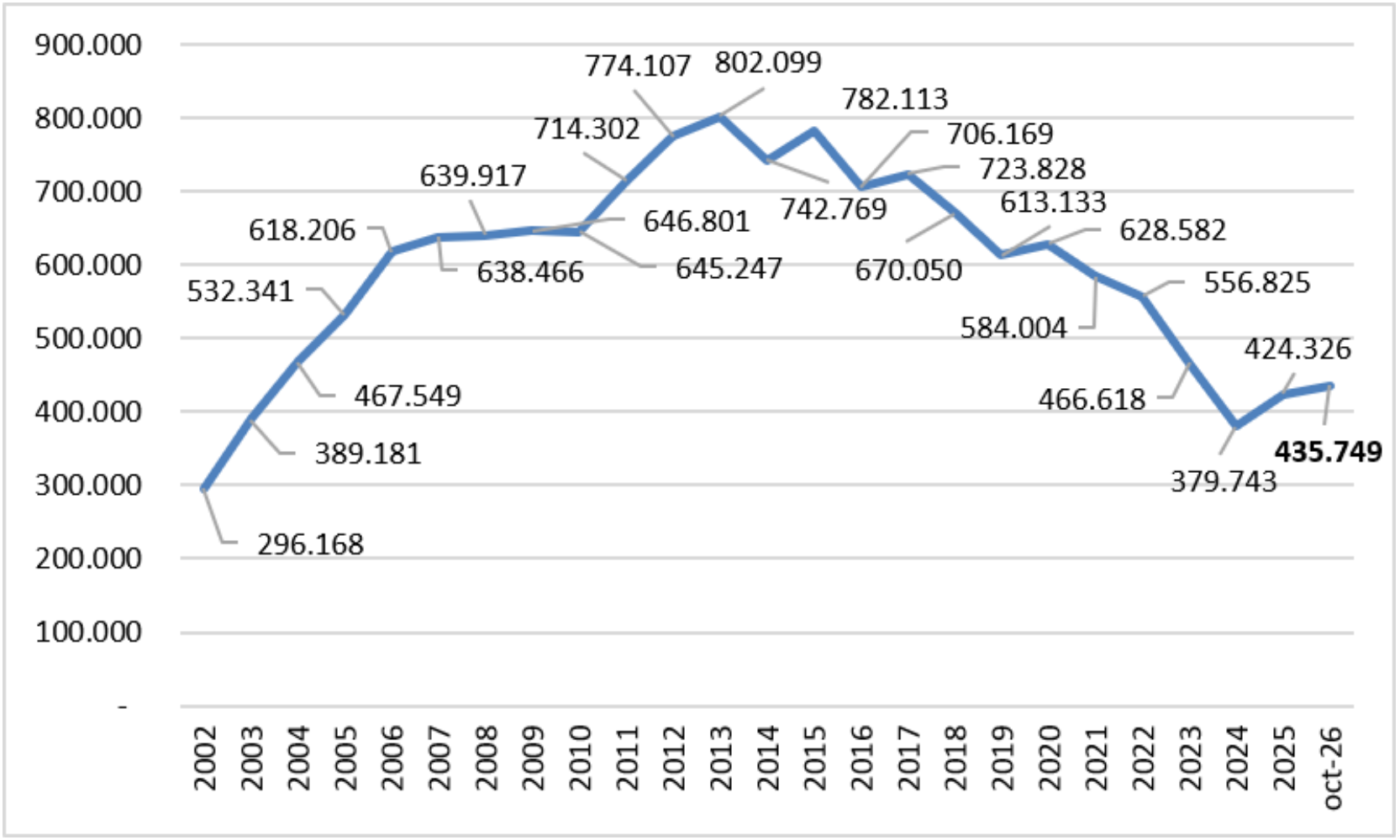
Luego de la crisis de 2001, entre 2002 y 2013, en un contexto de recuperación económica con relativamente baja tasa de inflación, el promedio anual de la jubilación mínima pasó de $296.168 a $802.099, a precios de septiembre de 2026[1], un crecimiento de alrededor del 170%.

2013 – 2026: Crisis persistentes

Entre 2013 y 2026 el valor real sin bono cayó de $ 802.099 (promedio anual 2013) a $435.749 (octubre de 2026), cerca del 46%, y a $505.749 con bono, aproximadamente un 37%. El momento más crítico tuvo lugar en febrero de 2024, cuando alcanzó los $274.051 sin bono y los $416.633 con bono, a precios de septiembre de 2026. Estos valores representan una caída del 66% y 48%, respectivamente, respecto del valor promedio del año 2013.

Nota 1: Se expresa en pesos de septiembre de 2026 por ser el último índice de ajuste disponible *al momento de elaboración del informe*.

Gráfico 1: Evolución de los haberes jubilatorios mínimos. Promedios anuales 2002-2025 y valor de octubre de 2026. En pesos de octubre de 2026



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ANSES, INDEC e IDESA.

2

La fórmula de actualización, ¿es efectiva contra la inflación?

Cómo funciona el mecanismo que regula los aumentos y por qué el bono compensatorio pierde valor mes a mes.

La fórmula de actualización

Desde abril de 2024 la jubilación mínima se actualiza mensualmente a partir del último dato de inflación disponible: el ***Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC de dos meses atrás***. Esto le otorga cierta estabilidad frente a los aumentos en el nivel de los precios. Sin embargo, la aceleración de la inflación sigue impactando negativamente en su poder de compra en el corto plazo.

$435.749 = **$428.633** + **1,7%** **de aumento**

Jubilación mínima octubre de 2026

Jubilación mínima [1] septiembre de 2026

Variación del IPC agosto de 2026

Nota 1: La *fórmula opera sobre los valores nominales.*

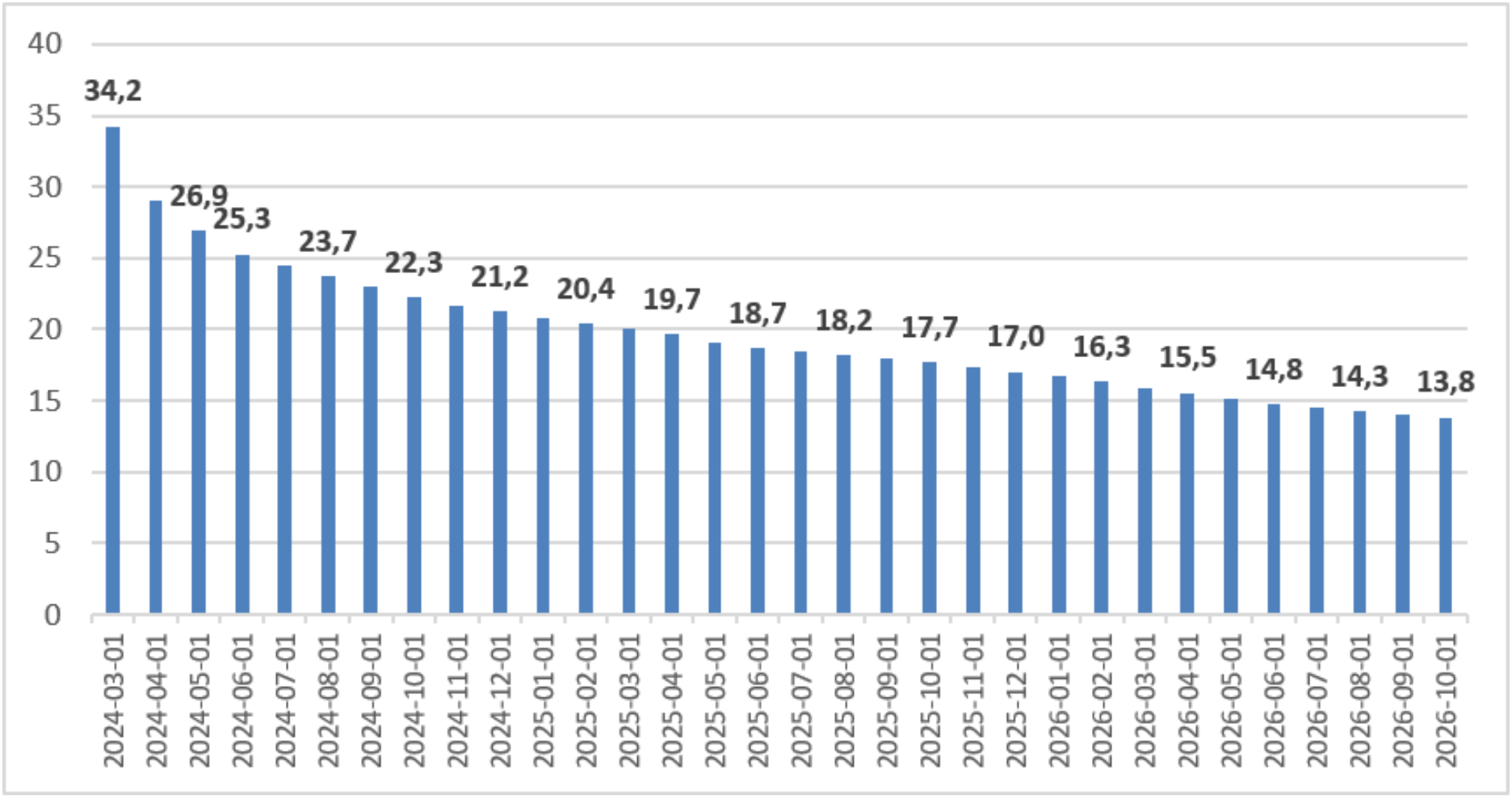
Sistemática pérdida de peso relativo del bono, con respecto al haber mínimo que se puede recibir por jubilación

La fórmula de actualización busca estabilizar el ***valor real*** de la jubilación mínima, es decir, su valor relativo al nivel de precios. Dada esta fórmula, aun si la inflación sigue un camino descendente, su ***valor real*** alcanzará un techo cerca del 66% del valor real promedio del año 2018, último año sin bonos, debido al rezago y la perdida de actualización generada en los sucesivos cambios legislativos.

El bono compensatorio ***no sigue la fórmula de actualización***. Como consecuencia, mes a mes representa una porción menor de la jubilación mínima con bono. Entre marzo de 2024 y octubre de 2026, su aporte al monto total recibido como haber mínimo pasó del 34,2% al 13,8%, una caída de 20,4 puntos porcentuales.

Porcentaje que representa el bono de $70.000.- respecto del valor mínimo recibido por jubilación	*Marzo 2024*	*Octubre 2025*	*Octubre 2026*
	34,2%	**17,7%**	**13,8%**

Gráfico 2: Porcentaje relativo del bono de $70.000.- con respecto al haber mínimo que se podía recibir por jubilación. Marzo de 2024 a octubre de 2026. En porcentaje del haber mínimo que se podía recibir de jubilación en cada mes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ANSES.

3

¿Qué pasó con el haber máximo?

Una baja pronunciada entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 y una posterior estabilización que recuperó parte de la pérdida, pero sin alcanzar sus máximos históricos.

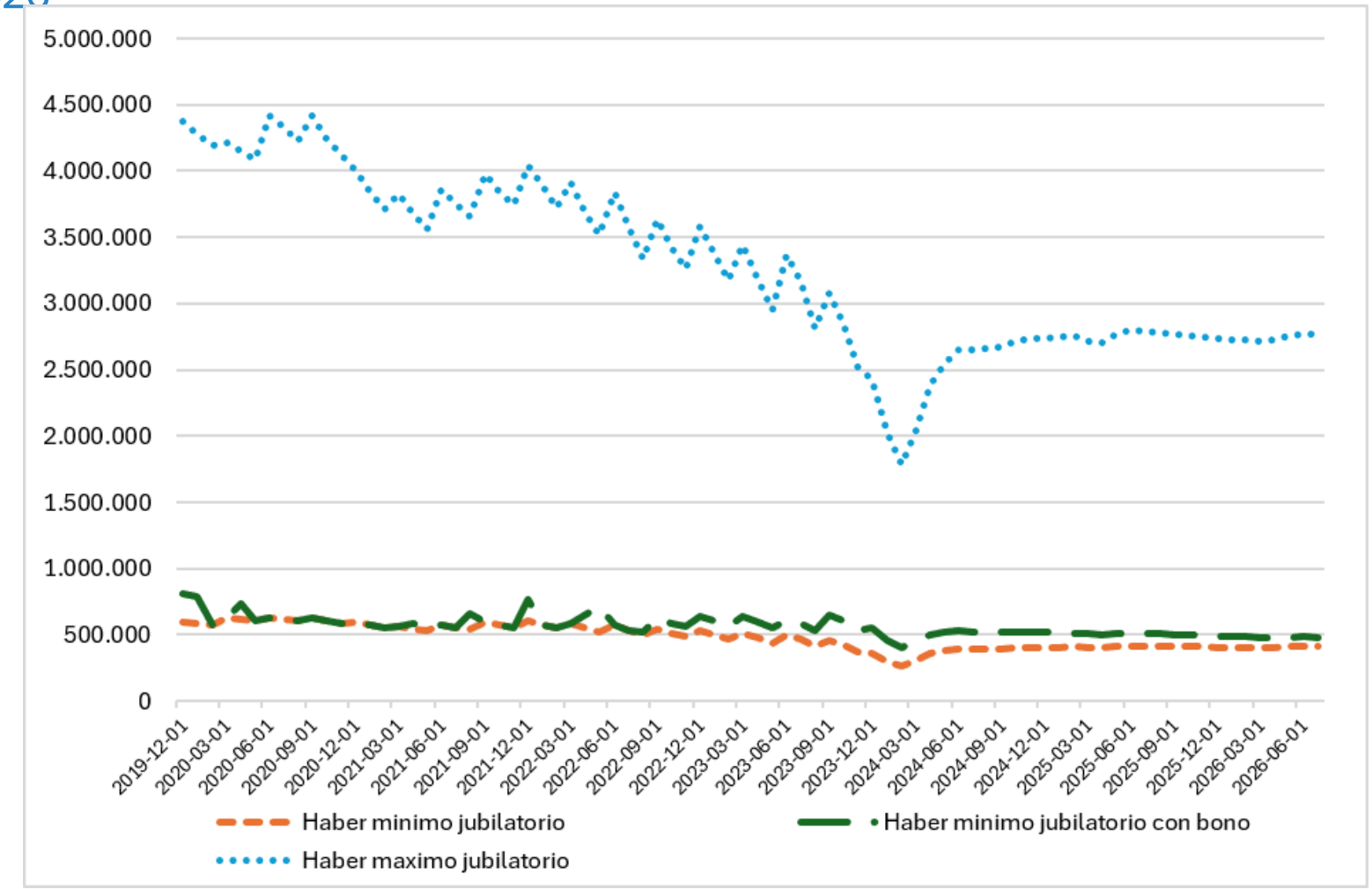
Comentario a partir de la baja pronunciada del haber máximo jubilatorio

Es de destacar la baja pronunciada, entre **diciembre de 2023 y febrero de 2024**, en el haber máximo jubilatorio, responde al impacto combinado de tres factores económicos y normativos:

- La devaluación de diciembre de 2023 y el salto inflacionario.
- El rezago de la Ley de Movilidad 27.609 (se actualizaba trimestralmente y calculaba los aumentos con base en datos pasados de recaudación y salarios).
- La falta de bono de contención para el haber máximo.

Posteriormente, a partir del DNU 274/24 y el esquema de actualización mensual según el IPC del segundo mes previo, la serie del haber máximo logró estabilizarse, interrumpiendo la caída sistemática y recuperando parte de la pérdida.

Gráfico 3: Evolución de los haberes jubilatorios mínimo, mínimo con bono compensatorio y máximo. Diciembre de 2019 a julio de 2026[1]. En pesos de julio de 2026



Nota 1: *El período de estudio comprende hasta julio de 2026, según la disponibilidad del total de la información al momento de elaboración del informe.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ANSES, INDEC e IDESA.

4

¿Cómo evoluciona la brecha entre los haberes jubilatorios y los salarios de los aportantes?

La brecha entre el haber máximo y el mínimo tiende a disminuir, asimismo las jubilaciones perdieron ante los salarios de los aportantes.

Brechas entre haberes jubilatorios

Brecha entre el Haber Mínimo con Bono / Haber Mínimo sin Bono

- En diciembre de 2019, la inclusión del bono representaba un adicional del **+35,5%** sobre la prestación básica, en julio de 2026 el bono solo aportaba un adicional de apenas el **+17%** sobre la prestación básica.
- Esta disminución expresa cómo el congelamiento de la suma fija del bono terminó socavando su capacidad de contención, perdiendo terreno de forma acelerada frente a la inflación y el ajuste por IPC aplicados al haber mínimo.

Brecha de la Pirámide Previsional (Haber Máximo / Haber Mínimo)

- En diciembre de 2019, el haber máximo representaba **7,3 haberes mínimos**, en julio de 2026 el haber máximo pasa a representar **6,7 haberes mínimos**.
- Esto expresa el leve "achatamiento" de la pirámide previsional, pero no porque la mínima haya mejorado, sino porque los haberes máximos sufrieron una pérdida real aún más severa que los haberes mínimos sin bono.

Brechas entre los haberes jubilatorios y el salario de los activos

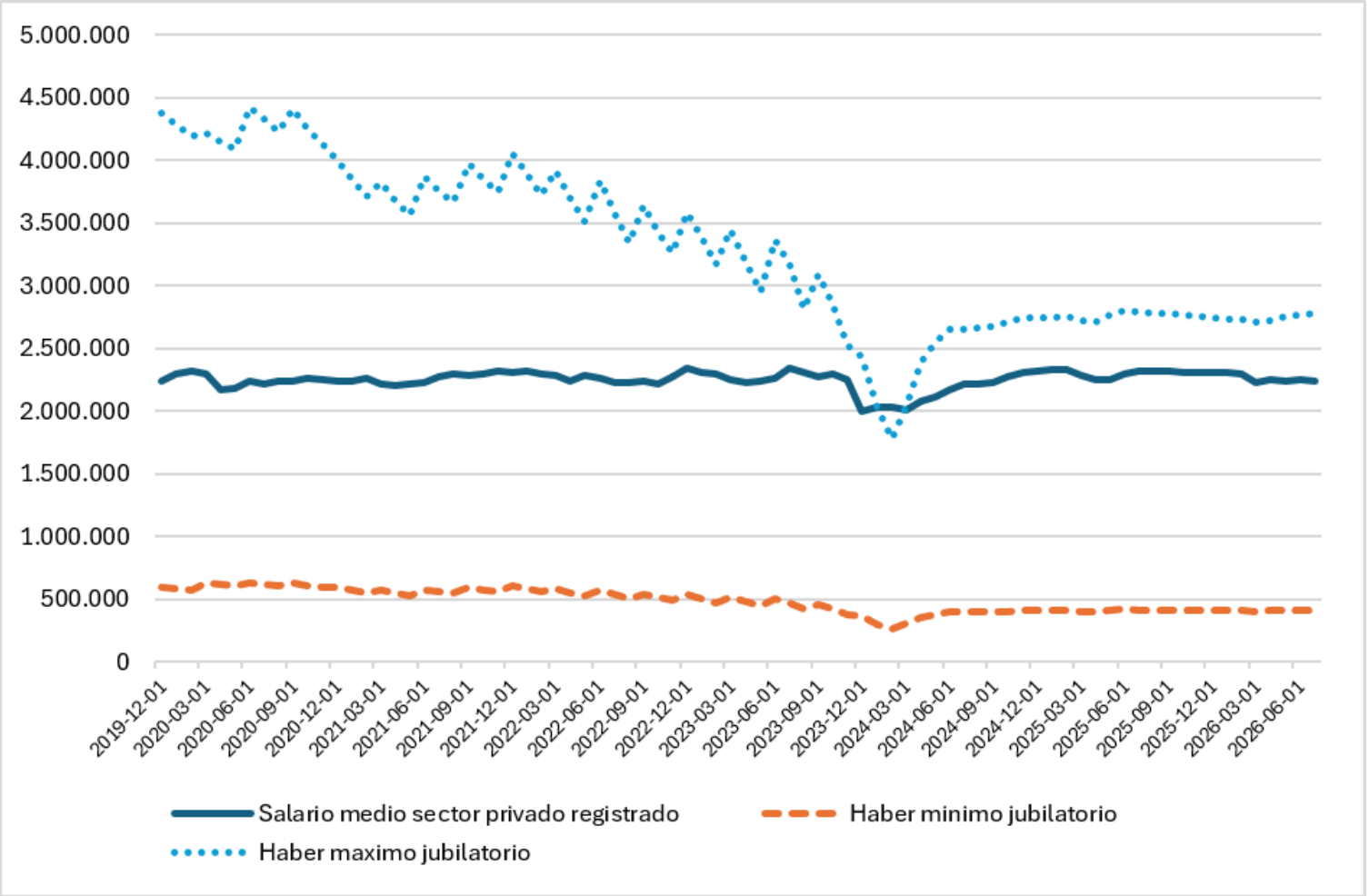
Brecha Activos vs. Pasivos (Sector Privado Registrado / Haber Mínimo)

- En diciembre de 2019, el salario privado registrado medio equivalía a **3,8 haberes mínimos**, en julio de 2026 el salario privado pasa a equivaler a **5,4 haberes mínimos**.
- Mientras los ocupados del sector privado formal lograron recomponer su capacidad de compra hasta alcanzar los valores de 2019, el haber mínimo sufrió una pérdida acumulada del **31%** en su poder de compra.

Brecha de máximo previsional vs. Activos (Haber Máximo / Sector Privado Registrado)

- En diciembre de 2019, el haber máximo equivalía a **2 salarios medios** del sector privado registrado, mientras que en julio de 2026 pasa a equivaler a **1,2 salarios medios**.
- Mientras los ocupados del sector privado formal lograron recomponer su capacidad de compra hasta alcanzar los valores de 2019, el haber máximo sufrió una pérdida acumulada del **36,6%** en su poder de compra.

Gráfico 4: Evolución del haber jubilatorio mínimo, del haber jubilatorio máximo y de la media de los salarios del sector privado registrado SIPA-OEDE. Diciembre de 2019 a julio de 2026[1]. En pesos de julio de 2026



Nota 1: *El período de estudio comprende hasta julio de 2026, según la disponibilidad del total de la información al momento de elaboración del informe.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ANSES, INDEC, SIPA – OEDE e IDESA.

Conclusiones

- Se observa una pérdida sistemática del poder de compra del haber mínimo (incluyendo el bono), debido al congelamiento del monto de $ 70.000 percibido como refuerzo complementario.
- El haber máximo presenta una marcada pérdida de su capacidad de compra, consecuencia de la falta de actualización en reiterados períodos.
- Se profundiza la brecha entre el salario que cobran los trabajadores activos y el haber jubilatorio que percibirían al pasar a la inactividad, reflejando un deterioro relativo de los haberes jubilatorios. Esta diferencia se amplía significativamente en los trabajadores de mayores salarios.

Anexo

Tablas estadísticas

Tabla 1: Haber mínimo jubilatorio, con bono efectivo y actualizado

Noviembre 2025 a octubre 2026. En pesos corrientes.

Mes	Haber mínimo	Haber mínimo con bono	Haber mínimo con bono actualizado por IPC (Simulación)	Haber máximo
nov-25	333.085	403.085	487.197	2.241.350
dic-25	340.880	410.880	498.535	2.295.814
ene-26	349.299	419.299	510.897	2.352.521
feb-26	359.254	429.254	525.376	2.419.568
mar-26	369.601	439.601	540.540	2.489.251
abr-26	380.319	450.319	556.216	2.561.440
may-26	393.174	463.174	575.051	2.645.689
jun-26	403.318	473.318	589.924	2.713.948
jul-26	411.989	481.989	602.514	2.772.298
ago-26	419.776	489.776	613.921	2.824.694
sep-26	428.633	498.633	626.855	2.884.296
oct-26	435.749	505.749	637.340	2.932.175

Fuente: elaboración propia en base a ANSES e INDEC.

www.uca.edu.ar/observatorio

observatorio_deudasocial@uca.edu.ar

@ODSAUCA

odsa_uca

UCA
Pontificia Universidad Católica Argentina

PARTICIPANDO TODOS
PROYECTAMOS EL FUTURO
de las raíces a los frutos

Coordinador del Estudio
Agustín Salvia

Números de Contactos:
ODSA: Tel.: (+54-11)-7078-0615
Prensa, Natalia Ramil: 0810-2200-822 Int.2814 Cel: 1163576293

ODSA
Observatorio
de la Deuda
Social Argentina